Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO CONCRETO ASFALTICO"

Pedro Juan Caballero, 29 de julio de 2014

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 29/14

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que en reunión mantenida a efectos de continuar con la **Evaluación de Ofertas** *presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional 04/14* **"Construcción de Pavimento Tipo Concreto Asfaltico",** con ID 277979, Ejercicio 2014. *La presente evaluación se realiza conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones de la Ley Nº 3439/07, reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, respectivamente, así como las especificaciones y documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (en adelante PBC) del llamado en cuestión. Para el efecto se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero:* ***Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar****, Jefe del Departamento de Hacienda;* ***Arq. Miguel Andrés Rojas León****, Jefe del Departamento de Obras y Bienes Municipales. A continuación se procede a la Evaluación de las ofertas teniendo en cuenta los siguientes puntos:*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	277979
Nombre del llamado	Construcción de Pavimento Tipo Concreto Asfaltico
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad	15.000.000.000
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 169/2014, que en su Numeral VII aprueba el PBC.
- Resolución Nº 212/2014, que dispone el segundo llamado a LPN 04/2014.
- Nota de comunicación de inicio del segundo llamado, de fecha 01/07/2014, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 318871.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Constructora Chaves S.A.I.	17.018.158.485
2	Consorcio Vial Amambay	13.090.514.163

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.*

a) APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

Se ha verificado la presentación de dos oferentes. En el acta de apertura de sobres constan los montos ofertados. Se han presentado la garantía de mantenimiento de oferta, con una validez de 60 (SESENTA) días y el formulario de oferta se halla debidamente firmado por el representante legal de cada oferente. ----------

* El Art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1-. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

b) DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	*DESCRIPCIÓN*	*CONSTRUCTORA CHAVES S.A.I.*	*CONSORCIO VIAL AMAMBAY*
1	Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	ERROR ARITMÉTICO
2	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 inc. "w" Res. 330/07	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que acrediten la representación suficiente del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

c) DOCUMENTOS ADICIONALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisito / Documentación	**CONSTRUCTORA CHAVES S.A.I.**	**CONSORCIO VIAL AMAMBAY**	
		BENITO ROGGIO & HIJOS S.A.	**TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.**
DOCUMENTOS LEGALES			
Oferentes Individuales y en Consorcio – Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (3)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (3)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (3)
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (3)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (3)
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE	
Constancia de visita a los sitios de obra y/o declaración jurada de conocer los sitios de obra.	CUMPLE	CUMPLE	

*(1) La firma **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.** presenta Constancia SIPE Nº 1308755, a efectos de dar cumplimiento a los ítems citados precedentemente*

*(2) La firma **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** presenta Constancia SIPE Nº 1307867, a efectos de dar cumplimiento a los ítems citados precedentemente*

*(3) La firma **TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.** presenta Constancia SIPE Nº 1308500, a efectos de dar cumplimiento a los ítems citados precedentemente*

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Antes de continuar con la evaluación se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Artículo 59º del Decreto Nº 21.909 y el punto 29.4 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones que establece: "La Convocante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por la Convocante de la siguiente manera: (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio de la Convocante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario; y (c) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;". *Así mismo, el punto 29.5 establece* "La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores y notificará al Oferente de dicho resultado. Si como consecuencia de la corrección de los errores aritméticos el monto resultante supera el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, su oferta será rechazada.", *por lo tanto este Comité ha procedido a realizar las correcciones aritméticas, llegando a las siguientes conclusiones:*

1) *En la oferta presentada por el CONSORCIO VIAL AMAMBAY se encontraron discrepancias en la suma de la planilla de ofertas principal, específicamente en el ítem 5.4 de la planilla de ofertas cuyo resultado es el siguiente:*

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Correcciones
5.4	Regularización con mezcla asfáltica en caliente (130 Kg./m²)	544.379	6.288,1	2.013.593.876	Valor con error
5.4	Regularización con mezcla asfáltica en caliente (130 Kg./m²)	544.379	6.288,1	3.423.109.590	Valor corregido

Comparación entre resultados de la planilla de ofertas principal:

a) *Monto Total que figura en la planilla de oferta principal:* *13.090.514.163*
b) *Monto Total corregido:* *14.500.029.878*

Visto la corrección realizada, este Comité ha solicitado a la UOC el envío de una nota al oferente Consorcio Vial Amambay para que el mismo acepte o rechace las correcciones aritméticas de su oferta. Dicha nota expresa lo siguiente: "Pedro Juan Caballero, 28 de julio de 2.012 - Señores - CONSORCIO VIAL AMAMBAY- Presente - La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, se dirige a Uds., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2.014, dispuesto por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, para la ***"Construcción de Pavimento Tipo Concreto Asfaltico"****, a los efectos de informarles que en el proceso de evaluación de los documentos de carácter sustancial, al analizar la planilla de oferta se ha detectado un error aritmético, específicamente en el ítem 5.4 de dicha planilla, en el monto resultante de la multiplicación entre el precio unitario por la cantidad, y, que al corregir dicho error, la oferta presentada por el CONSORCIO VIAL AMAMBAY pasa a tener el siguiente valor: ₲ 14.500.029.878 (Guaraníes catorce mil quinientos millones veintinueve mil ochocientos setenta y ocho). - Por tanto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.6 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones del presenta llamado, esta UOC solicita la aceptación o rechazo de dicha corrección por parte del CONSORCIO VIAL AMAMBAY, en el plazo perentorio de 24 horas luego de recibida la presente nota.", por consiguiente contestando el Consorcio Vial Amambay, en los siguientes términos: "Asunción, 29-julio-2014 – Señor – Ing. Luis Amarilla Candia – Encargado de UOC – Municipalidad de Pedro Juan Caballero – Presente – Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 – Me dirijo a Usted en representación del Consorcio Vial Amambay, con el objeto de dar respuesta a vuestra nota de fecha 28 de julio de 2014 y en consecuencia manifestamos que aceptamos a la corrección de nuestra oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional 04/2014 "Pavimento Tipo Concreto Asfaltico", en un todo de acuerdo con el numeral 29.6 del Pliego de Bases y Condiciones de la misma."----------*

Habiendo recibido las aclaraciones pertinentes, este Comité describe a continuación el resultado del análisis y corrección de ofertas, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a seguir:

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS (Art. 64 num. 4 del Decreto Nº 21909)				
Nº	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA (₲)**	**FORMULARIO DE OFERTA**	**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**
1	CONSORCIO VIAL AMAMBAY	14.500.029.878	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA CHAVES S.A.I.	17.018.158.485	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Como siguiente paso, las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, teniendo como resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

d) *Evaluación Económico - Financiero:*

En el cuadro que sigue se presentan los resultados obtenidos, de las firmas participantes en la Licitación de referencia, centrando en los requerimientos mínimos establecidos en el PBC, en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación:

3. Capacidad Financiera

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES			PARÁMETROS DE REFERENCIA
	CONSTRUCTORA CHAVES S.A.I.	CONSORCIO VIAL AMAMBAY		
		BENITO ROGGIO & HIJOS S.A.	TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	
Coeficiente de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Igual o mayor a cero punto ochenta (0.80)
Coeficiente de Solvencia (Pasivo Total/Activo Total)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Igual o mayor a cero punto setenta (0.70)
Capital Operativo (activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El minino será de 20 % del monto de la oferta

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Se adjunta en anexo (1 hoja).----------

CONCLUSIÓN.

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se procede según lo que establecido en el Art. 61, punto 3, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde se expresa que se seleccionará la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

Por último, una vez verificado y analizado en detalles, tanto legales como técnicos y económicos, la oferta presentada por el CONSORCIO VIAL AMAMBAY, se ha constatado que el mismo se encuentra dentro del margen de precios del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que el CONSORCIO VIAL AMAMBAY cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* **"Construcción de Pavimento Tipo Concreto Asfaltico"** *al* **CONSORCIO VIAL AMAMBAY**, por un monto de **₲ 14.500.029.878 (Guaraníes catorce mil quinientos millones veintinueve mil ochocientos setenta y ocho)** IVA incluido.----------

Es nuestro dictamen.----------

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO CONCRETO ASFALTICO"

Cuadro comparativo de ofertas

				CONSTRUCTORA CHAVES S.A.I		CONSORCIO VIAL AMAMBAY	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**						
1.1	Provisión y Colocación de cartel de obra	Unid.	2,0	1.880.461	3.760.922	3.023.236	6.046.472
1.2	Marcación y Replanteo s/pl. Planialtimétrico	Glob.	1,0	25.192.674	25.192.674	143.683.197	143.683.197
2	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
2.1	Excavación, relleno y compactación de zanja p/ galería desagüe pluvial. Prof.= 2.00 m	m³			-		-
2.2	Construcciòn de Celulares Hº Aº 1,50 x 1,50	m lin.			-		-
2.3	Registros (1.20 x 1.80 x 1.50) m, de mampostería ladrillo común 0.30 m, revocado y tapa de Hº Aº esp.= 15 cm.	Unid.			-		-
2.4	Loseta de Hº Aº prefabricado para pontillón	m³			-		-
2.5	Alcantarilla celular doble de 3x3 m	ml	28,0	20.921.344	585.797.632	16.184.992	453.179.776
2.6	Canal a cielo Abierto de 2x1 m de hormigon Armado	ml	300,0	2.820.707	846.212.100	3.741.015	1.122.304.500
2.7	Mamposteria de Piedra Bruta	m3	100,0	712.131	71.213.100	547.070	54.707.000
2.8	Puente de Hormigon Armado	ml	40,0	51.694.102	2.067.764.080	46.719.175	1.868.767.000
2.9	Limpieza de Franja	ha	2,5	10.764.530	26.911.325	16.307.770	40.769.425
2.10	Demolicion de puente existente	un	2,0	8.802.784	17.605.568	27.250.270	54.500.540
3	**MOVIMIENTO DE SUELO**						
3.1	Terraplén	m³	20.000	47.914	958.280.000	55.686	1.113.720.000
3.2	Saneamiento de Base (± 20 % del área) capa de 30 cm. prof.	m³			-		-
3.3	Remoción y reposición de adoquinado y/o empedrado	m²			-		-
3.4	Remoción y nivelación de tapas de registros (desagüe cloacal)	Unid.	13,0	1.061.822	13.803.686	450.749	5.859.737
3.5	Empedrado	m²			-		-
3.6	Cambio y Provisión de Ramales y conexión domiciliaria de agua	m lin.	1.091,7	59.225	64.655.933	68.237	74.494.333
3.7	Cambio de cañeria Red principal de agua	m lin.	4.733,5	96.528	456.915.288	101.078	478.452.713
3.8	Cambio y Provisión de Ramales y conexión de Desague Cloacal	m lin.	186,6	141.937	26.485.444	107.481	20.055.955
3.9	Sub base de suelo agregado	m3	8.574,6	266.270	2.283.158.742	61.747	529.455.826
3.10	Base Petrea	m3	8.574,6	297.135	2.547.813.771	328.847	2.819.731.486
4	**CUNETA Y CORDÓN DE HORMIGÓN**						
4.1	Provisión y Colocación de cordón	m lin.	12.923,3	65.385	844.989.971	68.481	885.000.507
4.2	Construcción de cuneta de hormigón hidráulico (0.80 x 0.12) m	m lin.	2.160,0	166.412	359.449.920	101.642	219.546.720
4.3	Construcción de Baden	m³	297,0	1.700.177	504.952.569	1.359.635	403.811.595
5	**REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA**						
5.1	Limpieza de Pavimento existente (Adoquinado y/o Empedrado)	m2			-		-
5.2	Sellado de grietas				-		-
5.3	Riego de Liga sobre Pavimento existente (0.5 lts./m²)	Lts.	29.725,6	6.294	187.092.926	5.693	169.227.841
5.4	Regularización con mezcla asfáltica en caliente (130 Kg./m²)	Ton.	6.288,1	682.244	4.290.018.496	544.379	3.423.109.590
5.5	Riego de Liga sobre Regularización (0.35 lts./m²)	Lts.	0,0		-		-
5.6	Imprimacion	lts	57.164,2	11.891	679.739.502	9.302	531.741.388
6	**SEÑALIZACIÓN**						
6.1	Horizontal	m2	496,1	65.304	32.397.314	78.613	38.999.909
6.2	Vertical	m2	12,8	3.077.118	39.387.110	1.410.314	18.052.019
7	**TRABAJOS FINALES**						
7.1	Limpieza final y entrega de obra	Glob.	1,0	33.403.325	33.403.325	772.895	772.895
7.2	Presentación de Planos Finales	Glob.	1,0	51.157.087	51.157.087	24.039.453	24.039.453
					17.018.158.485		**14.500.029.878**

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones